

SAN ANTONIO, 12.ABRIL 2010.

RES.EX.DRE05.01N° 2611 /VISTOS:

La solicitud presentada el 26/03/2010, por Don RAFAEL LETELIER YAÑEZ, RUT. 4.998.413-8, en representación de la sociedad RAFAEL LETELIER YAÑEZ Y CIA LIMITADA RUT: 79.914.130-2 con domicilio para estos efectos en Calle Balmaceda Esq. Lauro Barros S/N. Comuna SAN ANTONIO mediante la cual pide derogación total de las Resoluciones N° 057 de fecha 18/06/2003, 082 de fecha 30/12/2002 la UNIDAD SAN ANTONIO, que autorizó el uso de las máquinas registradoras que quedarán en desuso desde la fecha de las presentes resoluciones:

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	CAJA N°
SAMSUNG	ER-4640	B5AT800126K	125671	02
SAMSUNG	ER-4640	B5AT300014	125667	03

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y la Res. N° 321, de 02.03.1999, sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y, además, cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución EX. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, las resoluciones N° 057, de fecha 18/06/2003, y 82 de fecha 30/12/2002 que autorizó el uso de las máquinas registradoras señaladas en la parte expositiva de la presente resolución, los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora que queda en desuso, deberán ser destruidos en la UNIDAD DE SAN ANTONIO,

levantando ésta Acta de lo obrado, en el plazo de diez días, contados desde la fecha de notificación de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

VICTOR H. AVILA ARRIAGADA
JEFE UNIDAD SAN ANTONIO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MANUEL PERALTA HERNANDEZ
SECRETARIO UNIDAD SAN ANTONIO

A DON: Rafael Letelier Yañez
En Rep. Rafael Letelier Yañez y Cia Ltda
Balmaceda Esq. Lauro Barros S/N
SAN ANTONIO

DISTRIBUCION:

- ORIGINAL OFICINA DE PARTES USA. (1)
- 1RA. COPIA CONTRIBUYENTE (1)
- RESOLUTOR jgl. (1)